REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PUTRE Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA Nº 054 /013

REUNION ORDINARIA

En Putre a 18 días del mes de diciembre del año dos mil trece siendo las 12:30 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales: Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Dn. PABLO VASQUEZ FARIAS, Dña ELIDA HUANCA PAIRO y Dña ALICIA GARNICA POMA.

FUNCIONARIOS, Don Patricio Negrón R., Administrador Municipal y Alcalde de Putre (S); Dn. Edgard Loza González, Secretario Municipal; Dña .Lucila Henríquez Condore, Administrativa del Concejo; Don Oscar Rojas, Asesor Jurídico, Don P. Grössling, procurador.

Seguidamente se indica que el señor alcalde se incorporará durante la presente reunión.

A continuación se da lectura a la tabla que nos convoca, siendo esta la siguiente:

TABLA

- Aprobación de acta
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- Presentación y calificación de emergencia sanitaria al interior del Regto., Huamachuco de Putre. Expone Sr. Adm., Municipal
- 4. Presentación y aprobación Plan Comunal de Salud año 2014
- Exposición Programa Carnavales 2014. (Reunión con organizaciones Comunitarias de Parinacota- Chucuyo).
- Presentación y aprobación subvención Defensa Civil, año 2013.
- 7.- Presentación y aprobación subvención 2013, localidad de Guallatire.
- 8 Puntos Varios

1. Aprobación de acta

Se deja constancia de que esta será entregada en esta semana y se presentará para aprobación en la próxima reunión ordinaria. Los señores concejales asientes lo indicado.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo

- Memorándum de la Secretaría Municipal de fecha 18 de diciembre del 2013, por el cual se adjunta fotocopia de la Ley Nº 19.070 referida a cargos que se llamaran a concurso en el departamento de educación, documento dirigido a don Pablo Vásquez F.
- Memorándum de fecha 18 de diciembre del 2013 de la Secretaría Municipal por el cual se adjunta R. Exenta Nº 2013 PA/ 15/93 y R. Exenta Nº 2013 PA/15/80 de la Superintendencia de Educación Escolar Región Arica y Parinacota, documento dirigido a don Juan Muñoz Cabrera.
- Memorándum de fecha 18 de diciembre del 2013 de la Secretaría Municipal por el cual se adjunta dotación docente del Liceo C-3 de Putre e incluye horas titulares, documento dirigido a doña Alicia Garnica Poma.
- Memorándum de fecha 18 de diciembre del 2013 de la Secretaria Municipal dirigido a doña Lorena Ventura por el cual se adjunta fotocopia decretos de nombramientos personal docente de educación.
- Memorándum de fecha 18 de diciembre del 2013 de la Secretaría Municipal dirigido a don Juan Muñoz C., por el cual se adjunta fotocopia del oficio Nº 336 del 14 de mayo del 2013 por el cual se designa a don Mario Pino como Coordinador Comunal Electoral.
- Memorándum de fecha 18 de diciembre del 2013 dirigido a doña Alicia Garnica por el cual se adjunta memorándum Nº 091 del 17 de diciembre del 2013 del Administrador Municipal por el cual hace llegar listado de beneficiarios de casetas sanitarias.
- Memorándum de fecha 18 de diciembre del 2013 de la Secretaría Municipal dirigido a doña Lorena Ventura por el cual hace llegar fotocopia del Programa de Integración (PIE) años 2010, 2011, 2012 y 2013 del Liceo C-3 de Putre

Se entrega a los señores concejales CD del PADEM 2014.

Presentación y calificación de emergencia sanitaria al interior del Regto., Huamachuco de Putre. Expone Sr. Adm., Municipal

Indica don Patricio Negrón, que se hizo cargo de la presentación y el lunes recabó toda esta información.

Agrega, esto parte con un oficio reservado del Cdte., del Rgto. Huamachuco en donde presenta una situación que les afecta. A raíz de esto dice, el alcalde determinó que se realice el trabajo a través de la empresa de don Luis Vilches lo cual se llevó a efecto durante la misma semana.

Prosigue, en un principio se pensó incluirlo mediante el proyecto del alcantarillado pero el GORE nos dijo que no se puede, así es que hay un informe jurídico que señala el tema en donde señala que se puede hacer vía trato directo por la ley de compra siempre y cuando lo instruya el alcalde. Pero

no se usó eso, sino que se optó por considerar lo indicado en el Art.,8 de la ley N° 18.695 en donde se indica que el concejo debe calificar la situación como emergencia en sesión convocada al efecto..

Consulta don Pablo, ¿Esta plata ya fue cancelada?...

No, responde don Patricio, está pendiente y por ello se presenta a calificación de este concejo para proceder al pago.

O sea, dice don Juan Muñoz, el trabajo se hizo...

Señala doña Lorena Ventura, la emergencia se presento en febrero y don Luis Vilches ¿Cuándo comienza el trabajo?

Responde don Patricio, con fecha 04 de marzo informa que hizo el trabajo y que esta todo listo faltando solo el pago. Se hizo ampliación de obra en el marco del proyecto de Putre, hubo una inercia tanto por parte del cobrador como de nosotros, el tema igual hay que resolverlo.

Estoy clara dice doña Lorena, pero esto fue en marzo y ¿porqué antes no se nos dijo nada?

Dice don Patricio, me hago responsable de esto.

Por su lado doña Carola Santos dice, este trabajo estaba presupuestado desde febrero y el contratista Luis Vilches presentó esto por 9 millones. ¿Se le pagó?

No, dice don Patricio, no se ha pagado y tampoco se ha facturado, la obra esta bien terminada, el trabajo se hizo en un 100% y esta bien hecho.

Consulta doña Carola Santos ¿Y el financiamiento?

Responde don Patricio Negrón, es con cargo a los recursos ZOFRI.

Doña Alicia Gárnica consulta sobre el porqué de la demora en presentar esta situación... ya que esto ocurrió en febrero y la obra se ejecutó en marzo.

Señala don Patricio Negrón, fue entre la última semana de febrero y la 1era. De marzo.

Pero porque se espero 10 meses para presentar este punto, dice doña Alicia Garnica.

Dice don Patricio, están los recursos, solo hay que crear la cuenta...

Indica doña Alicia Gárnica está bien lo que señala, pero aquí dice que se solicita al concejo municipal calificar favorablemente como emergencia sanitaria. A mi nadie me informó que había una emergencia sanitaria, no sé si a los otros colegas... ¿Qué pasó aquí? Agrega, yo no voy a ser solidaria en algo que no se me ha informado... aquí faltan documentos, necesito que nos presenten todos los documentos, necesito ver el conducto regular mediante el cual se llevo a efecto este trabajo.

Prosigue diciendo, el articulo 8 de la ley 18.695 es súper clara con respecto a las contrataciones aquí hay cosas que no se hicieron, aquí debe haber habido un contrato directo para realizar el trabajo ¿Por qué no se nos informo?

No, dice don Patricio, el concejo no va a ser solidario y esto hay que pagarlo... no hay contrato y hay que hacerlo, las emergencias se resuelven de otra manera

Este es un caso en que el alcalde ha dado la orden y se ha hecho, dice don Patricio.

Acota doña Alicia Garnica, tampoco es así, acá nada se ha informado, UD., dijo que el Alcalde había ordenado que la obra se realizara.

Prosigue diciendo doña Alicia, aquí además se deben presentar todos los documentos que nos faltan. Ahora don Patricio no s dice que no hay contrato entonces ¿Cómo trabajo la empresa? Mi labor es cuidar los recursos del municipio. Veo que nos quieren meter el dedo en la boca. La pega se hizo pero no fue como tenia que ser mi pregunta es ¿Hasta cuando vamos a seguir trabajando así?

Responde don Patricio Negrón, aquí solo hay que definir si es una emergencia sanitaria o no. Eso debe calificar el concejo. Nada más porque platas hay.

Indica doña Alicia Gárnica, además por otra parte el artículo 8° es claro en donde dice que el alcalde informará al concejo de todo tipo de contrataciones y licitaciones ejecutadas, en la primera sesión ordinaria del concejo, lo que no se ha hecho con nosotros y menos en este caso que no se nos informó.

Dice don Patricio, el contrato hay que hacerlo ahora una vez que el concejo califique la emergencia.

Dice la concejala Alicia Gárnica, aquí la cosa fue que no tomaron en cuenta al concejo. Aquí el alcalde decidió subsanar la situación y alguien le dijo que tirémoslo con recursos del alcantarillado y cuando vieron que no se podía hacer, buscaron la opción y dijeron, ah esto pasa por el concejo. Estamos ayudando al señor alcalde pero no se ve la intensión. La Sra. Janet lo dijo anteriormente y debemos buscar la calificación del tema.

Dice don Patricio, el concejo debe calificar si o no el tema y otra es el procedimiento que sabemos que fue equivocado y que fue irregular., que no se hizo como corresponde.

Agrega doña Alicia Gárnica, no creo en los sumarios administrativos.

Indica doña Lorena ventura, después de escuchar al Sr. Administrador Municipal le consulto al Sr. Secretario Municipal en su experiencia como director de ONEMI... ¿Cuándo se cataloga como emergencia el hecho ocurrido en el Regimiento Huamachuco?

Responde el suscrito, es cuando algún evento externo pone en riesgo al ser humano, sus bienes o al ecosistema. Al parecer el asunto alcantarillado esta afectando al personal militar.

Señala don Juan Muñoz, aquí hay montos involucrados ya han pasado 7 meses. Esto es casi un proyecto entonces ¿De que estamos hablando?

Doña Elida Huanca, consulta sobre algunos documentos que no se le entregaron...

Se le indica que fueron entregados conjuntamente con la citación del Concejo.

Acota don P. Negrón, finalmente en el informe jurídico, Art. 3ro. Indican que...

Por su lado el Art. 72 de las Ley Orgánica de Bases de Administración del Estado, dice que estos no tienen efecto retroactivo salvo cuando producen daños a tercero...sigue leyendo...

Dice doña Carola y sin embargo, están con la orden de pago.

Señala don Patricio Negrón, lo que pasa es que ahora tendremos que hacer el contrato y estos se perfeccionan no solo con la firma sino con el hecho de haberse ejecutado las obras. Aquí nadie está engañando al concejo.

Agrega don Juan Muñoz, son muchos los meses que han pasado. Al respecto soy de la idea de presentar estos papeles a la Contraloría y no caer en algo que nos vaya a comprometer en el tiempo y que por lo menos a mi, no me convence.

Dice doña Lorena Ventura, respecto a todo lo señalado por don Patricio Negrón, quiero señalar que aquí hay dos temas. En el documento de Oscar (asesor jurídico) al señor alcalde, dice que en julio la autoridad emite un instructivo sobre las compras de emergencias, imprevistos y urgencias. Y si se emitió esto y el alcalde lo presenta ahora, no puedo seguir avalando situaciones que ya pasaron, yo no estoy de acuerdo con esta situación. Fue parecido como el pago del bono SUR de Salud en que ya estaba pagado.

Acota don Patricio Negrón, ese oficio del mes de Julio es un tema genérico y se produce una mala interpretación del Art., 8.

Indica doña Carola Santos, ha pasado tanto tiempo en que este documento haya quedado durmiendo en el escritorio y si el señor Vilches no reclama el pago el concejo no se entera.

Dice don Juan Muñoz, creo que ya hemos hablado bastante sobre el punto, por que no llamar a votación.

Doña Alicia Garnica dice, esto es una emergencia – pero se tiene que sobreactuar y mi consulta es ¿Por que no se hizo Contrato?, además que ya han pasado 10 meses.

Responde don Patricio ese no es el tema, eso se puede hacer ahora... Señala el suscrito, lo que se esta pidiendo es "Calificación de Emergencia Sanitaria".

Don Juan Muñoz acota, en la tabla dice aprobación de la condición de emergencia y vamos al asunto.

Agotado el tema se somete a votación:

Doña Carola Santos, sí, aprueba la presentación y calificación de la emergencia sanitaria escuchando la exposición del administrador y los

antecedentes que se hizo llegar al concejo y deja la observación posterior en el sentido que se regularice esta situación del acto administrativo.

Don Juan Muñoz, no aprueba por falta de antecedentes y si es un tema de emergencia, debiera respaldarse por organismos involucrados en ese tema.

Dña. Lorena Ventura, señala la necesidad de regularizar y cancelar esta situación de servicio prestados por la empresa de don Luis Vilches A. No la califica como emergencia sanitaria debido a que ya han pasado 10 meses de esa situación en donde en ningún momento se le informó como concejala por parte del alcalde o algún funcionario que haya asistido a los concejos, en esta materia. Por ello solicita que el alcalde se haga responsable de sus actos, porque dice, no estoy para avalar situaciones en donde no se informa al respecto.

Don Pablo Vásquez, lamentablemente una vez más, agrega, una demostración más de la falta de coordinación entre los distintos departamentos municipales en donde anteriormente Planificación nos demostró eso. No voy a aprobar porque no hay respaldo a esto. Está bien, los trabajos se hicieron y así hubieran traído todos los antecedentes, Tuvieron 10 meses para prepararlos y haberlos hecho. ¿Por qué llegan ahora? Ahora meter las manos al fuego por una situación de irresponsabilidad... no sé. Está la oficina del Medio Ambiente, Salud, Seremía de Salud, que pudiesen haber evaluado y apoyado la situación. Con más antecedentes confiables, era más probable que se hubiese aprobado, pero así como está no nos da la garantía de ello. Esperé algo más para esta situación lo que no fue demostrado.

Dña. Elida Huanca, si bien es cierto lo expuesto por don Patricio Negrón en donde es claro en señalar que nosotros tenemos que calificar si fue emergencia o no este caso; considerando además, las fotos adjuntas, no lo voy a aprobar porque aquí hubo una mayor falta de antecedentes. Me avalo en que no se nos informó al concejo sobre esta situación, la forma en que se ha manejado esta situación y también todo lo que viene a posteriori. No me hago parte de esta irregularidad por eso, no apruebo.

Dña. Alicia Garnica, rechazo esta presentación y calificación de emergencia sanitaria del Rgto. Huamachuco, basándome en la siguiente razón:

Al pedir el contrato existente de la obra el Sr. Administrador me dice que no existe, lo que ya es un acto irregular al tiempo de 10 meses de haberse ejecutado la obra. Llama la atención que el 4 de marzo el Sr. Vilches envía una carta al Alcalde en donde dice enviar el presupuesto del recolector del alcantarillado y dice: Reemplazo de recolector de alcantarillado. Creo que esto ya está en conocimiento del alcalde Tengo incertidumbre al respecto y solicita que se le hagan llegar todos los antecedentes necesarios. Yo no puedo avalar cosas que ya se ejecutaron, aquí estamos trabajando al "lote"

Aquí como se ve, hay cosas que se ejecutan sin contratos, fuera de plazos, etc. Por ello, hay que darle otro sentido al municipio ya que estamos quedando mal al no poder hacerlo de esta manera.

Dice don P. Negrón, solo dejo constancia que una sola concejala aprobó el tema de la calificación y los otros ediles solo se basaron en el tema de los actos administrativos. Solo quiero mencionar esto y esperamos que no se vuelva a repetir una situación similar ya que ahora tenemos claro como se hacen las contrataciones y las licitaciones.

Interviene don Juan Muñoz diciendo, mire don Patricio, esto no es nada personal y nada contra su persona. Siempre ha tenido la buena disposición de subsanar situaciones y temas relevantes de funcionarios del servicio que no han asumido su responsabilidad, pero creo que ya debemos empezar a cambiar el chip a este municipio. Le agradezco su buena disposición hacia mi persona y hacia este concejo, pero Dios quiera que de aquí en adelante estas cosas no vuelvan a suceder, porque me siento mal al ver que Ud., tenga que colocar la cara ante este concejo. Lo digo como cristiano que soy y ahora que los asesores jurídicos están presente ya que siempre faltan o llegan atrasados como ahora, haremos las consultas desde el principio porque si hubiesen estado desde el principio, la cosa habría sido distinta.

Por lo tanto se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO Nº 13/1 /2013

El C. C., de Putre, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista y que dicen relación con la calificación de emergencia por parte de este concejo en los trabajos realizados al interior del Rgto., Huamachuco durante el mes de marzo del presente año; por otro lado, teniéndose presente el atraso en el desarrollo de los actos administrativos correspondientes para poder cancelar los trabajos conforme se indica en el Art. 8 de la ley N° 18.695; la falta de mayores antecedentes sustentables como ser informes de organismos vinculados con el tema: Salud, medio ambiente y otros para tener una mejor resolución; por mayoría de 5 votos en contra y uno a favor, no se aprueba la certificación de emergencia al pago del mencionado servicio, considerando las faltas administrativas que generaron esta situación y que se deberán corregir en futuro.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

4.- Presentación y aprobación Plan Comunal de Salud año 2014

Señala doña Alicia Gárnica, tengo entendido que ya trabajaron en una Comisión y le gustaría escuchar las apreciaciones de los concejales que participaron en esa reunión.

Indica don Juan Muñoz que el participó y tiene claro el tema. Lo vimos en general y también algunas cosas y para mi persona, me dejó satisfecho en la medida que me explicaba. Solamente que en el presupuesto me llama la atención y le preocupa lo relacionado con las platas. El municipio gasta en la adquisición de medicamentos y tenemos información, no físicamente de los

actos administrativos, sobre el encuentro de medicamentos vencidos y en bodega. Eso nos preocupa a futuro. El Servicio de Salud nos manda profesionales y ellos deciden sobre los medicamentos que se deben usar.

Debemos preocuparnos del funcionamiento del CESFAM a futuro. Es preocupante de que estando acá no sepamos lo que está pasando al interior del CESFAM. Igual llega a este concejo aprobación de bonos, como el bono SUR que ya estaba pagado. Todas estas cosas no debieran pasar si hay una cabeza buena. Tengo buenas referencias de paramédicos que trabajan allí y el otro día pedí información y aquí las cosas deben ser transparentes y claras ya que a futuro debieran mejorarse.

Don Pablo Vásquez dice que había algunas correcciones que hacer. Consulta ¿Las hicieron?

Responde don Miguel, habría que desanillarlos...la idea es si queremos corregir la página...podríamos hacer un "fe de erratas"

Agrega doña Elida Huanca, ese día estuvieron don Juan Muñoz, Pablo Vásquez y quién les habla, lo analizamos completo y quedamos conforme.

Dice don Juan, aquí las cosas deben ser puntuales, precisas.

.Manifiesta doña Lorena Ventura, respecto a las necesidades de los habitantes de Putre, ellos están pidiendo médicos especialistas ¿En que etapa están?

Responde don Miguel Espinza, lo que se tiene don 2 médicos cirujanos, en cuanto al tema médicos especialistas estos llegan algunas veces a través de convenios, lo otro es plantear al SSA y hacer operativos y lo otro es que muchas veces se derivan al Hospital a través de inter consulta.... Especialistas en si para que trabajen en Putre es imposible.

Pero especialistas a través de operativos para el próximo año ¿Es posible? Consulta doña Lorena Ventura.

Responde don Miguel Espinoza, se tendría que ver de acuerdo a los recursos o sino ver con el S. S. A.

Acota doña Lorena Ventura, entiendo que hay un incremento en el presupuesto municipal y ver la manera de traer especialistas.

Indica don Miguel Espinoza, la idea es plantear este tema para el próximo año y ver la manera de subsanar esto.

Manifiesta doña Lorena Ventura, para mi lo más importante es que vengan especialistas.

Dice doña Elida Huanca, tuvimos la exposición del director y consulta si han tenido observaciones del SSA...

Agrega don Juan Muñoz, habría que incorporar lo que se habían olvidado.

Agrega doña Lorena, en esto ¿Participaron todos? Si, todos, responde don Miguel Espinoza.

Señala doña Carola, en la Pág. 11 hay un resumen de los problemas detectados. ¿De que forma han mejorado esta situación?

Responde don Miguel... se esta evaluando y parte de estas cosas se han ido subsanando.

Consulta doña Carola Santos, Ud., lleva tiempo trabajando en el CESFAM, Cómo ve la respuesta de la comunidad con respecto a las atenciones?

Responde don Miguel Espinoza, nuestro recursos humando es básico, se están modificando los turnos, tenemos administrativos SOME. En farmacia hay un paramédico a cargo de ello para que lleve un control total.

Don Pablo Vásquez dice, don Miguel lo que nos preocupa es que no se repita lo del convenio SUR...

Señala don Miguel Espinoza, con respecto al convenio SUR ya se envió la propuesta al SSA., ya que fue aceptado y se supone que al 31 de diciembre este firmado, ya el servicio se comprometió en enviar los dineros en Enero. Acota el suscrito, los concejales saben que no pueden aprobar presupuestos que no están financiados.

Manifiesta Don Miguel Espinoza, el convenio Pespi va a llegar, en conversación con el equipo de salud vamos a contratar a los 4 médicos tradicionales y van a trabajar 1 cada semana; pero ese presupuesto va a salir a través del programa de la DIDECO.

Dice doña Alicia Gárnica, don Miguel, respeto a los 25 convenios con SSA, ¿Se han rendido? ¿Cómo van?

Responde don Miguel Espinoza, algunos se han rendido y otros se ha pedido un nuevo plazo, pero llevamos ejecutados como el 90%.

Dice doña Alicia Gárnica, llama la atención que el Plan Comunal de Salud llego atrasado a posterior del presupuesto de salud, pido que a contar del próximo año se entreguen los 3 libros en conjunto.

Señala don Miguel, tenemos al 30 de noviembre para entregar este plan. Para el próximo año trataremos de cumplirlo.

Agrega doña Alicia, así como se pide apoyo, queremos pedirle que a partir de mañana se instruya a su personal que llegue a la hora a trabajar y no llegar a las 10, ó 16 hrs., o más tarde acompañados de Ud., y después tomando desayuno. Que los vehículos sean bien ocupados y utilizados.

Esto que dice en la página 13 ¿es para mejorar ciertas atenciones? Responde don Miguel, son metas que empezaran a regir a contar del mes de enero.

Consulta doña Lorena Ventura ¿Esta contemplado el vehiculo de acercamiento?

En conversación con doña Maricel Gutiérrez tenemos vehiculo hasta el 31 de diciembre, pero nos dijo que seguirá financiando hasta cuando pueda.

Pero el objetivo de la compra de la Sprinter para salud ¿No fue para el acercamiento de la gente a la ronda?

Responde don Miguel Espinoza, en estos momentos se esta ocupando para el traslado de todo el equipo de salud que participa en la Ronda y lo otro es que el vehiculo que hace el trabajo de acercamiento de los pobladores se paga a través de un externo que en este caso lo cancela doña Maricel Gutiérrez.

Doña Alicia Garnica consulta por cantidad de profesionales de salud que participan en las rondas.

El Director le responde que son 5 profesionales.

Consulta doña Carola Santos ¿La ronda medica va a Copaquilla?

Lo de Copaquilla se suspendió y fue trasladado a uno de los CESFAM de la ciudad de Arica, responde don Miguel Espinoza.

Seguidamente se lleva a votación este punto, quedando como sigue:

Votación:

Dña. Carola Santos, aprueba el Plan Comunal de Salud, con observaciones que se deberán tomar en cuenta para el próximo año, como falta de coordinación interna al interior del consultorio en consultas con la comunidad.

Don Juan Muñoz, aprueba el Plan Comunal de Salud 2014 con las modificaciones, observaciones y correcciones emitidas en comisión de trabajo sobre este tema.

Dña. Lorena Ventura, aprueba el Plan Comunal de Salud 2014, solicitando el compromiso del director y personal del CESFAM para que mejore la atención de nuestros usuarios; cumplimiento de rondas médicas y que no queden esperando demasiado en su atención los adultos mayores. Además, incorporar en los operativos de salud a especialistas en oftalmología, pediatría, traumatología y geriatría. Elevar la calidad de los medicamentos y mejorar las unidades médicas de atención en Caquena, Guallatire y Socoroma.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Dña. Elida Huanca, aprueba el Plan Comunal de Salud 2014 dejando como única sugerencia, que se pueda cumplir el plan de capacitación. En la comisión de trabajo se habló de este tema y no se ha cumplido el cual se enfoca a beneficiar a la comunidad en general.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba el Plan Comunal de Salud 2014 pidiendo que exista un compromiso por parte del director y personal en los horarios y atención a nuestros comuneros. También que se de un buen uso a los vehículos fiscales. Que lleguen a las localidades de la comuna en los horarios contemplados en las rondas médicas. Además me sumo dice, a lo observado por los demás concejales que trabajaron en la comisión de salud.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 13 - 12013

El C. C. de Putre atendiendo lo expuesto por el señor Miguel Espinoza Muñoz, Director del CESFAM Putre y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación al PLAN COMUNAL DE SALUD año 2014.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrán presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

5.- Exposición Programa Carnavales 2014. (Reunión con organizaciones comunitarias de Parinacota- Chucuyo).

Seguidamente se indica que como este era un punto que expondría el señor alcalde y que aún no llega a esta reunión, señala don Patricio Negrón que lo retirará de la tabla.

6.- Presentación y aprobación subvención Defensa Civil, año 2013.

En esta materia indica don Patricio Negrón, que se ha presentado un proyecto para este año, pero que solo hay una disponibilidad de M\$ 1.700.- pesos, lo que sería conveniente tener presente. De ello se les ha informado y han indicado que no habría problema.

Por otro lado consulta don Pablo Vásquez, sobre si tienen rendiciones pendientes.

Responde el suscrito que hay un certificado de la Direcc. de Adm., y Finanzas en donde aclara la rendición de la Defensa Civil, ya que en un principio hubo un mal entendido..

Seguidamente al no haber más intervenciones al respecto y, señalando que este tema es importante para la comuna, ya que se ha creado la Cdcia., local de la Defensa Civil en Putre y que se ha hecho entrega de materiales para los futuros voluntarios, los señores concejales proceden a la votación que sigue:

Dña. Carola Santos, si, aprueba la propuesta original indicada a sugerencia del señor alcalde por M\$1700.- de pesos para la Defensa Civil.

Don Juan Muñoz, aprueba,

Dña. Lorena Ventura, no aprueba y que se considere su observación.

Don Pablo Vásquez, aprueba la subvención

Dña. Elida Huanca, sí, aprueba y

Dña. Alicia Gárnica, aprueba.

Don Patricio Negrón agradece la votación y apoyo a esa institución, por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO Nº 133 /2013

El C. C., de Putre, por mayoría de 5 votos a favor y uno en contra, aprueba la subvención año 2013, que se otorgará a la Defensa Civil de Chile, para el desarrollo de las acciones enmarcadas en su proyecto y que beneficiará a la comuna de Putre. Monto M\$ 1.700.- de pesos.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Seguidamente se da curso al siguiente punto de la tabla. Esto es,

7.- Presentación y aprobación subvención 2013, localidad de Guallatire.

Señala don Juan Pablo Pérez Director de DIDECO, frente al proyecto Guallatire Fabián tenía que haber trabajado en esto.

Acota el suscrito, ellos habían presentado un proyecto pero lo cambiaron ya que estaban postulando a un viaje; pero ahora van a implementar su sede por ello quieren comprar enseres, el proyecto es para toda la Junta de Vecinos.

Consulta doña Carola Santos, Ud., don Fabián ¿Los asesoró? ¿Cómo lo hicieron?

Responde don Fabián Flores, que a propósito de la gira navideña que empezó el lunes en la localidad de Guallatire, la directiva de la Junta de Vecinos me pidió que hiciera llegar esta solicitud de subvención al concejo.

Agrega don Juan Pablo Pérez, de esto no tenia conocimiento, vine porque me llamaron, pero pensé que era para otro punto.

Dice doña Carola Santos, pero esto se debió informar con tiempo...

Indica doña Lorena Ventura, ellos no postularon por problemas de rendición.

Las bases son claras señala don Juan Pablo Pérez, aquellas que tenían rendiciones con problemas quedaban fuera, pienso que la comunidad presento esto al Alcalde y por ende el Alcalde lo presento al concejo para su aprobación, en estricto rigor no tendría opción para ser aprobado.

Manifiesta don Pablo Vásquez, ellos presentaron otro proyecto y ahora quieren cambiar el destino.

Señala don Juan Pablo Pérez, esto esta en Uds., si aceptan o no.

Interviene el suscrito señalando que esta organización tenía rendiciones pendientes lo que no les permitía postular nuevamente para este año, pero el alcalde solucionó el problema y ellos están presentando un nuevo proyecto para alcanzar a postular antes del 31 de diciembre.

Dice don Juan Pablo Pérez, haber, pero en este tema es visto de que las comunidades han tenido problemas de rendiciones y otros, pero aquí el tema es que esto pasa por el concejo dado que todavía hay posibilidad de presentarlos ya que los recursos están disponibles.

Dice doña Lorena, quisiera hacer una observación sobre este tema de las subvenciones. Conversé con los miembros de la directiva de Saxamar y me dijeron que Ud., dijo que nosotros, el concejo, habíamos rechazado su proyecto. Eso no fue así.

Responde don Juan Pablo, en la última etapa se tuvo que tomar la decisión de tomar postulaciones post fecha y el concejo tomó la decisión de no recibir proyectos y eso fue lo que se dijo.

Don Juan Muñoz, solicita la entrega de mayores antecedentes al respecto y dice que es efectivo lo que manifiesta don Juan Pablo.

Consulta doña Lorena, ¿contamos con recursos?

Dice don René que hay \$ 2.300.000.- de los cuales \$1.700.000 para la Defensa Civil y \$ 600.000 para la Junta de Vecinos de Guallatire.

Manifiesta doña Alicia Garnica, pero a la Defensa Civil se le puede entregar menos.

Nuevamente consulta doña Lorena, ¿que otras organizaciones hay pendientes?

Son tres dice don Juan Pablo...

Don Juan Pablo Pérez, soy partícipe de que si hay recursos, estos se puedan entregar.

Agrega doña Lorena Ventura, voy a abogar por las dos organizaciones y que todos puedan recibir igualitariamente.

Dice el suscrito, tenemos solo una petición que es la de Guallatire, de las otras organizaciones no sabemos nada.

Indica doña Lorena Ventura, si bien aparece Guallatire yo también voy a abogar por las otras organizaciones, pido que este punto se traspase a otra reunión si le vamos a dar a uno por que no a los otros.

Solo aclarar que la tabla del Concejo lo propone el Alcalde, indica el suscrito.

Seamos cauto dice don Juan Muñoz estamos sobre la fecha.

Por que no llaman a los otros dirigentes, dice doña Lorena Ventura.

Ellos son los interesados, indica don Juan Muñoz.

Acota doña Alicia Gárnica, le queda claro que ellos han sido pulguita en la oreja para lograr su subvención... cosa que las otras organizaciones no han hecho. Aquí dice don Pablo Vásquez, tengo observaciones. En la página 4, donde dice: Dinero solicitado... analiza su situación... además de ello falta el RUT., de la organización y listado de socios.

Interviene don Patricio Grössling, procurador, diciendo ellos no rindieron como corresponde. Pidieron nuevamente la reconsideración y en base a esos argumentos, el Contralor le señaló al alcalde que el como autoridad debería resolver el tema de la rendición de la Junta de Vecinos de Guallatire. Así entonces, queda de manifiesto que el alcalde está dentro de las facultades para aceptarle esas rendiciones y que el cambio de destino fue por causas mayores y que se cumplía el viaje. El alcalde tiene en su poder la carta de reconsideración. Nadie está obligado a lo imposible ya que por condiciones climáticas y problema de vehículos se pueda justificar el cambio de destino.

Señala doña Carola Santos, aquí queda de manifiesto que el alcalde es quien debería aclarar esta situación. Pues el no está en esta reunión y esto ya es reiterativo. Es importante para nosotros poder dar solución a los problemas de la gente pero así no se puede actuar.

Señala don Patricio Negrón, considerando lo expresado en esta reunión y a la falta de documentos, procede a retirar este punto....

8.- Puntos Varios

En este punto don Pablo Vásquez, solicitó información llamado a concurso 2014 y dice que le mandan datos generales sin especificar que tipo de cargo y características. Así es que reitera la solicitud. Seguidamente agrega, ya cumplimos un año y no hemos tenido una oportunidad de análisis y ver los tropiezos así es que pido agendar una propuesta de manera formal o a través de una convivencia para analizar resultados y plantear la propuesta de trabajo en un plan de acción como concejales, las que debemos ir mejorando. Comisiones de trabajo, trabajo en terreno, etc. Tan mal como nos fue este año el otro será peor si no nos ordenamos y la idea es ir mejorando. Debemos consolidarnos. Ejemplo, el Reglamento Interno.

Señala don Juan Muñoz, hay muchas cosas que se pueden tocar en este punto, pero con el debido respeto que se merece don Patricio, en el marco de las solicitudes que he reiterado en varias ocasiones, quiero decir que colapsé y mi única opción y con el ánimo de no perjudicar a nadie, es dejar constancia en esta acta, de que no se ha cumplido lo que he solicitado. La reunión con los funcionarios que pedí en abril hasta ahora no se ha realizado y ya estamos a fin de año. No se ha cumplido lo que he requerido. Algunas cosas se han respondido, pero fuera de fecha. Ahora, esto no es responsabilidad de la dama presente ni del Secretario Municipal, sino de las otras directivas. Como forma personal voy a optar por otras medidas, otras instancias. Esto lo considero una burla personal. Creo que esta situación ya colapsó. Por otro lado es lamentable dice, que nosotros como órgano colegiado no hemos sabido hacer nuestro trabajo. Nos preguntan por las calles, obras y no sabemos nada oficial. Creo que basta de otorgar oportunidades para que se recapacite y se proceda como debe ser. Hay que llevar esto a la mesa y buscar solución a los problemas. Lo dije el otro día, aquí no se buscan superhéroes sino soluciones completas. Fuimos elegidos por nuestra gente y no podemos decepcionarlos. Nos han faltado el respeto, nos han sobrepasado. Terminando el año dejo esta constancia en el acta y solamente quiero aportar esto. Seguidamente agrega, tengo un sinnúmero de observaciones, pero lo haré saber de otra manera.

Señala doña Alicia Gárnica, lo voy a consultar nuevamente, por favor, que se vaya a dejar la batería de la casa motor de Guallatire. Allá está la Fundación Altiplano trabajando. Además a esa localidad también llegó atrasado el Sprinter del comité de navidad. Fui a Carabineros para saber que había pasado. Me dijeron que no había luz. No sé que está esperando el alcalde para que instruya sobre esto y tome la medida correspondiente. Prosigue, se me acerca la Sra. Adelaida Marca, cuando iba subiendo al bus, y me dice que las fosas de los restaurantes de Zapahuira están colapsadas. Estamos en fechas de turismo. Hay un compromiso por parte del alcalde con respecto a compromisos adquiridos en diferentes localidades y me parece que no se han cumplido.

Responde don Patricio Negrón... se ha cumplido con casi todo. En el caso de Zapahuira solo tienen soluciones sanitarias.

Pero que no se deje el punto de lado, dice doña Alicia Garnica.

Dice don Juan Muñoz, en ese tema soy partícipe y tengo claro ya que si viene el Servicio de Salud de Arica., los multará. Por eso ellos piden que el municipio les pueda ayudar a solucionar el problema. Antes, decían, el alcalde los apoyaba pero ahora que pasa. La idea es que sea una tarea compartida, que ellos también coloquen su aporte.

Dice doña Lorena Ventura, hay un documento entregado hoy 18 de diciembre 2013 de parte de dirigentes de una junta de vecinos de Inmaculada Concepción de Guallatire... ellos solicitan la conformación de una unidad vecinal.

Señala el suscrito, este documento llego hoy a la oficina de partes y no dice con copia al Concejo, esto se tiene que analizar y llevarlo a un estudio, hay que analizar el último informe del INE, yo propongo el análisis de la Alcaldía y Asesoría Jurídica.

Señala don Patricio Grössling que la unidad vecinal es una división administrativa de la comuna que pasa por el PLADECO que está en desarrollo, el INE y los intereses de las localidades.

Se recomienda que una vez sancionado el PLADECO, se verá si procede a constituir una nueva unidad vecinal.

Indica doña Alicia, el PLADECO se encuentra en desarrollo dice Ud....le consulto si se discutió con el concejo de participación de la sociedad civil...

Interviene don P. Nerón, dirigiéndose a los dirigentes, señalando que este oficio deberá verlo el señor alcalde y lo enviará a jurídico para su análisis y respuesta. Creo que en marzo podríamos darle una respuesta formal a su requerimiento, ya que esto pasa por el análisis del PLADECO y futura presentación al CESCO.

La Srta. Carola señala que se pueda escuchar al vecino de Guallatire en el sentido de que quiere pedir la palabra...

Se discute ya que el tema pasa por una audiencia pública.

Indica doña Lorena, respecto a la comisión fiscalizadora en el tema de educación ya está el borrador y quiere el pronunciamiento de los demás concejales para su pronto envío al señor alcalde.

Fui a la Secretaría de Educación y allí no hay ninguna denuncia así es que pide el apoyo a los concejales y del Centro de Padres. Pide que todos hagan un documento y firmen esto para ser presentado a los organismos que corresponden.

Doña Elida Huanca manifiesta su malestar por las reiteradas inasistencias del alcalde al concejo, ya que este ha sido un año complicado y de mucha dificultad, cosas a última hora. Por parte del municipio, han quedado cosas pendientes. Falta del avance en los compromisos de los pueblos.

Finalmente, agotado los puntos de la presente reunión y no habiendo mayores intervenciones, se cierra la presente sesión ordinaria siendo las 16:10 hrs.

Para constancia firman:

10071 M

CARCE A SANTOS CONDORI

EDGARD LOZA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL